

**AUTOCARES GALISUR, S.A.**

Por la presente, se le convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el viernes, 27 de junio del 2003, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas, en segunda, en el local social de esta entidad, para tratar los asuntos relacionados en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Lectura del Acta de la Junta anterior.  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2002.  
Tercero.—Aprobación de la ampliación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2002.  
Cuarto.—Informe de gestión del Consejo de Administración y de la dirección de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre del 2002.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Debido a la importancia de los temas a tratar rogamos la asistencia y puntualidad de todos los accionistas.

En el domicilio social de la empresa se pone a disposición de los señores accionistas, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la ampliación del resultado correspondiente al ejercicio 2002, para su examen.

Baiona, 13 de mayo de 2003.—D. Gabriel Martínez Rouco, Presidente del Consejo Administración.—22.506.

**AUTOCARS MARTÍ PI, S. A.  
(AMPSA)**

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de junio, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si fuera preciso, en segunda, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2002 y de la distribución de resultados.  
Segundo.—Cese del Administrador Único.  
Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador.  
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación que se presentará en la Junta.

Torroella de Montgrí, 12 de mayo de 2003.—El Administrador-Gerente, Martí Pi i Maynau.—21.894.

**AUTOLÍNEAS RUBICAR, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Jarama, 49 (Toledo), el próximo día 27 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; en caso de no concurrir el quórum necesario, la junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002.  
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta sobre distribución de resultados del ejercicio 2002.  
Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

De acuerdo con el Artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán, con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, acreditar tal condición; quedando su resguardo de acciones depositadas en la sociedad, al objeto de obtener la correspondiente legitimación de asistencia. Para mayor facilidad de los accionistas, el presente trámite se llevará a efecto en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Jarama, parcela 49, de Toledo.

Cualquier accionista, de acuerdo con el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 16 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado.—22.173.

**AUTOMATISMOS Y MONTAJES  
ELÉCTRICOS, S. A.***Convocatoria de Junta General Extraordinaria  
de Accionistas*

El Administrador Único de la sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad que habrá de celebrarse en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 482, 4.º 1.ª, en primera convocatoria el día 26 de junio de 2003, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 27 de junio de 2003, con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Revisar el Convenio firmado entre los accionistas de la sociedad en fecha 29 de junio de 1992 y, en su caso, hacer las modificaciones y revocaciones de las cláusulas existentes, así como incluir nuevas cláusulas, de conformidad con lo que consideren pertinente y acuerden los presentes en la Junta convocada.  
Segundo.—Facultar al Administrador Único, para que eleve a públicos los acuerdos sociales.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita un ejemplar de dichos documentos.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El Administrador Único, Martí Puigvert Olaya.—23.209.

**AUTONOMÍA CONSTRUCTIVA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que se celebrará en su domicilio social, calle Sagasta, n.º 16-4.º drcha., de Madrid, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2003, a las diez horas y, en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como de la propuesta de aplicación del resultado.  
Segundo.—Informe sobre la gestión del órgano de administración y, en su caso, aprobación de la misma.  
Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

A partir de la fecha de la convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social,

los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—La Presidenta del Consejo de Administración, Encarnación Bas Oñden.—23.143.

**AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO,  
CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S.A.***Pago de intereses, emisión del 30 de junio de 1997*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, que a partir del día 30 de junio de 2003, se procederá al pago de los intereses correspondientes al período comprendido entre el 30 de junio de 2002 y el 30 de junio de 2003, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nominal de las obligaciones: 601,01 euros.  
Interés bruto: 5,00 %.  
Retención IRPF (1,20%): 0,06 %.  
Rendimiento neto: 4,94 %.  
Entidad Pagadora: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—Director Financiero.—22.303.

**AUTOS MEDITERRÁNEO, S. A.***Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Castellón, calle Carcagente, 1, el próximo día 30 de junio de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y día, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.  
Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.  
Tercero.—Sugerencias y consultas al órgano de administración.  
Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar y solicitar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, la documentación relativa al orden del día expuesto.

Castellón de la Plana, 14 de mayo de 2003.—Mercedes Cuevas Julve, Presidenta del Consejo de Administración.—21.893.

**AUTO STAMP,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria del día 12 de junio de 2003, en única convocatoria, a las doce horas, en la Notaría de Juan Manuel Jorge Romero, con dirección en Avenida Diagonal, 433, 1.º 2.ª, 08036 Barcelona, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del Informe de Auditoría.

Cuarto.— Propuesta de Aplicación de Resultados del propio ejercicio.

Quinto.—Propuesta de aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación de facultades a favor del Presidente para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil de Barcelona.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, haciéndose constar el derecho que corresponde a los mismos de examinar dichos documentos en el domicilio social, así como de pedir su entrega o envío gratuito.

Barcelona, 21 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Hinojal de la Fuente.—24.579.

## **AZAREN INVERSIONES, SIMCAV, S. A.**

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
y Extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle Prim, 14, de Madrid, el día 20 de junio de 2003, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2002 y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Distribución de Resultados.

Tercero.—Cese, nombramiento y/o renovación de Auditores y Administradores.

Cuarto.—Creación del Comité de Auditoría en el seno del Consejo. Modificación de Estatutos incorporando un nuevo artículo 18.bis, que regula el Comité de Auditoría. Aprobación del Texto Refundido de los Estatutos Sociales incorporando el nuevo artículo.

Quinto.—Posible sustitución de la Entidad Depositaria de la sociedad, Credit Suisse Sucursal en España, y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales en caso de que se lleve a cabo.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Otorgamiento de Facultades.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y los Estatutos Sociales.

Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, así como el de los Auditores de cuentas, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha

información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 19 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Figueroa Cernuda.—23.211.

## **BANCO DE ASTURIAS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **BANASTURIAS LEASING E.F.C., S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Asturias Sociedad Anónima» celebrada el 22 de abril de 2003 y «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», celebrada el 24 de abril de 2003 acordaron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de «BanAsturias Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por parte de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo y Sabadell, 9 de mayo de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes, Banco de Asturias S.A., Gonzalo Baretino Coloma; BanAsturias Leasing E.F.C., S.A, Sociedad Unipersonal, Carlos Manjarín Albert.—24.067. 2.ª 27-5-2003

## **BANCO DE SABADELL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **BANCO DE ASTURIAS, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Sabadell Sociedad Anónima» celebrada el 24 de abril de 2003 y «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», celebrada el 22 de abril de 2003 acordaron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso

en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell-Oviedo, 9 de mayo de 2003.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de las sociedades participantes, Banco de Sabadell S.A., Miquel Roca i Junyent; Banco de Asturias, S.A, Gonzalo Baretino Coloma.—23.997. 2.ª 27-5-2003

## **BANCO DE SABADELL, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

## **BANSABADELL LEASING E.F.C., S. A.**

## **SOLBANK LEASING E.F.C., S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de accionistas de las sociedades «Banco de Sabadell Sociedad Anónima» celebrada el 24 de abril de 2003 y «BanSabadell Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» y «Solbank Leasing Establecimiento Financiero de Crédito Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», celebradas el 24 de abril de 2003 acordaron, respectivamente, aprobar la fusión por absorción de «Bansabadell Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima» y «Solbank Leasing Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», por parte de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la primera y el traspaso en bloque a la segunda de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los Administradores de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002 y verificados por los Auditores de Cuentas de ambas sociedades, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercerlo durante el plazo de un mes contado